

Compromisos de la política del Sistema de Gestión Antisoborno de PNIPA



En PNIPA nos comprometemos a:

1. Prohibir cualquier intento o **acto de soborno** en PNIPA
2. Trabajar con integridad, transparencia, garantizando **eficiencia de los recursos** asignado.
3. Promover **comportamientos éticos** en sus colaboradores (staff de consultores) establecidas en el Código de Ética de la Función Pública, con el propósito de combatir el soborno de acuerdo con la legislación vigente.
4. Implementar acciones, medidas y controles para prevenir, detectar, investigar y sancionar los casos de soborno, garantizando la **confidencialidad de las denuncias** y comunicaciones recibidas para evitar represalias.
5. Ser consiente del impacto negativo a cualquier incumplimiento de la política antisoborno, el cual está sujeto a sanciones que irán desde la **desvinculación del PNIPA**, derogación de contratos, inhabilitación a proveedores e inicio de acciones legales, si corresponden.



Ante la identificación de un **acto de soborno** en PNIPA

DENUNCIAR

Según lo indicado en el **Lineamiento para la atención de denuncias por presuntos actos de sobornos en PNIPA**



Ficha de Denuncia por presunto acto de soborno



Instructivo De Denuncia respecto a procesos de Contratación

CANALES PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS PARA PRESUNTOS ACTOS DE SOBORNOS

Presencial

La ficha de denuncia por presunto acto de soborno es ingresada a **mesa de partes**, se registra como "Denuncia Confidencial", para luego ser remitida a la **función de cumplimiento** en sobre cerrado.



Virtual

Redes sociales PNIPA : facebook
Email: atencionusuario@pnipa.gob.pe
Web PNIPA: www.pnipa.gob.pe en el menú de "denuncias"



Testimonial

El denunciante expone su denuncia en la oficina de la **función de cumplimiento**



Telefónica

A los teléfonos 479-6372
Solicitar comunicación con **función de cumplimiento**

GESTIÓN DE DENUNCIA DE SOBORNO

Una vez recibida la denuncia a través de diversos canales, ésta pasa por el siguiente proceso, el cual es llevado siguiendo los estándares de la norma.

1. Recepción



2. Evaluación



3. Investigación



4. Respuesta



5. Sanción



Política de regalos, atenciones y donaciones en PNIPA



En PNIPA no está permitido el favorecimiento promovido. **No se deben dar ni aceptar regalos, atenciones y donaciones.**

REGALO

Obsequio que se otorga o recibe gratuitamente de manera voluntaria o por costumbre.

ATENCIÓN

Cortesía otorgada personalmente a terceros con el propósito de iniciar o fomentar una relación comercial o profesional.

DONACIÓN

Cosa que se da a una persona de forma voluntaria sin esperar premio o recompensa alguna, especialmente cuando se trata de algo de valor.

Queda prohibido recibir o aceptar, de manera directa o indirecta cualquier tipo de regalos, atenciones o donaciones por parte de los directivos y/o consultores del PNIPA, debiendo orientar su accionar bajo los estándares ético y de calidad, siendo en caso de incumplimiento PNIPA se reserva evaluar las acciones que correspondan.



Si observamos alguna violación a la presente política, debemos reportar de inmediato a **Función de Cumplimiento**.



Circunstancias en las que puede ocurrir un soborno



"PNIPA cuenta con un sistema de Gestión Antisoborno implementado y certificado en base a la norma internacional ISO 37001, por lo que es necesario te informes sobre las diferentes circunstancias en las que el soborno puede ocurrir durante la ejecución de tus funciones."

✓ CUANDO MANTENGO INTERESES DE CONFLICTO:

Mantener relaciones o aceptar situaciones en cuyo contexto sus intereses personales, laborales, económicos o financieros pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de los deberes y funciones a su cargo.

✓ CUANDO OBTENGO VENTAJAS INDEBIDAS:

Obtener o procurar beneficios o ventajas indebidas, de cualquier tipo, para sí o para otros, mediante el uso de su cargo, autoridad, influencia o apariencia de influencia.

✓ CUANDO RECIBO Y/O ACEPTO ALGÚN TIPO DE REGALO:

Aceptar dádivas, regalos u otro tipo de ventajas que se presten a dudas sobre la moralidad, integridad y honradez en el desarrollo de sus funciones.

✓ CUANDO HAGO MAL USO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA:

Participar en transacciones u operaciones financieras utilizando información privilegiada del PNIPA o que pudiera tener acceso a ella por su condición o ejercicio del cargo que desempeña, así como permitir el uso impropio de dicha información para el beneficio de algún interés.



PNIPA cuenta con un sistema de Gestión Antisoborno implementado y certificado en base a la norma internacional ISO 37001, por lo que es necesario informar sobre los riesgos y daños que puede representar un soborno

Nombre del riesgo de soborno	Consecuencias para la persona que ejecuta el soborno	Consecuencias para PNIPA
Uso indebido de la información de los proyectos (Fuga de Información)	Aplicación de sanciones estipuladas en los contratos Denuncias ante el Ministerio Público	Gestiones engorrosas Horas hombres perdidas Reprocesos
Mal uso de los fondos cofinanciados por el PNIPA	Incumplimiento de metas Cierre por interrupción del sub proyecto	Desconfianza con los sponsor (BM, PRODUCE, MEF)
No considerar criterios del PNIPA o aplicar favorecimiento durante la evaluación o monitoreo del proyecto	Aplicación de sanciones estipuladas en los contratos Denuncias ante el Ministerio Público	Imagen del PNIPA Incumplimiento de los objetivos del PNIPA
Soborno (Oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor como incentivo o recompensa)	Cese de relación contractual Inclusión de lista negra del Banco Mundial	Imagen del PNIPA Desconfianza con los sponsor (BM, PRODUCE, MEF)
Aprobación de Términos de referencia o Especificaciones técnicas dirigidas	Aplicación de sanciones estipuladas en los contratos	Imagen del PNIPA



Ética y transparencia en el monitoreo de proyectos

Los monitores técnicos y financieros del PNIPA demuestran su formación ética durante la realización de sus actividades:

- Monitoreo de proyectos por cumplimiento de hitos.
- Verificación in situ de los avances del proyecto en un hito determinado (visita de seguimiento).

Se logra a través de:

Confidencialidad

Los monitores o miembros del PNIPA que tengan acceso a información generada en el marco de ejecución de los proyectos suscriben un Acta de Confidencialidad que es parte de su contrato de servicios.

Evitando casos de soborno

Los monitores técnicos y financieros cumplen con la política del Sistema de gestión antisoborno, difundiendo el mecanismo de denuncias. También cumplen con la política de regalos, atenciones y donaciones del PNIPA.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



PNIPA



**Siempre
con el pueblo**